

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
CIUDAD REAL  
NOTA-ANUNCIO**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 231/2017 (P-15713/1988) TR.

Peticionario: Pascual Crespo Crespo (D.N.I.: 05592912W).

Representante: Jorge Crespo del Hierro (D.N.I.: 05664264P).

Situación de la captación:

Número captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Fernancaballero	Ciudad Real	18	261
2	Fernancaballero	Ciudad Real	18	261

Término municipal del aprovechamiento: Fernancaballero (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 7235,22 m<sup>3</sup>/año.

Caudal medio equivalente: 0,229 l/s.

Usos inscritos (P-15713/1988): Tres usos doméstico de 1000 m<sup>3</sup> cada uno y riego de 0,9 ha. (polígono 18, parcela 261).

Tipo de usos solicitados:

Tipo de uso	Término municipal	Polígono	Parcela
Doméstico	Fernancaballero	18	261
Ganadero	Fernancaballero	18	261

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

**Anuncio número 1443**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>